

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Privatización y saqueo del agua en Mesoamérica [Privatization and looting of water in Mesoamerica]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Delgado Ramos, Gian Carlo
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-03 05:57:43
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/218928

Privatización y saqueo del agua en Mesoamérica

Frente a la crisis ecológica de dimensiones globales el agua dulce se perfila como un recurso estratégico. En el marco del Plan Puebla-Panamá, un instrumento de proyección hemisférica de la pax americana para reconfigurar y rearticular las mejores opciones de acumulación de capital en favor de los grupos de poder empresariales de Estados Unidos y sus aliados en Mesoamérica, las regiones con importantes reservas han adquirido notoriedad geopolítica y geoeconómica de orden mayor. Las elites de poder norteamericanas, sus organismos internacionales, las grandes corporaciones y los respectivos country managers mesoamericanos, impulsan una serie de proyectos privatizadores para asegurarse el negocio del agua.

Gian Carlo Delgado Ramos

La indagación sobre el carácter estratégico del agua desde el análisis de su localización, acceso y gestión de las reservas existentes –naturales y artificiales–, resulta fundamental y urgente, sobre todo frente a la eminente crisis de agua dulce que amenaza con agudizarse, tanto por su escasez, contaminación –en

Gian Carlo Delgado Ramos: economista mexicano; autor de *La amenaza biológica: mitos y falsas promesas de la biotecnología*, Plaza y Janés, México, 2002; actualmente cursa un programa doctoral en la Universidad Autónoma de Barcelona con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Su próximo libro, *Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización: los esquemas de saqueo en Mesoamérica* será publicado este año; @: <giandelgado@hotmail.com>.

Palabras clave: recursos naturales, agua, privatización, Plan Puebla-Panamá, México.

muchos casos de manera irreversible–, su reconversión a agua salada por evaporación o por la incursión marítima en acuíferos costeros debido a la desmedida disminución de los niveles internos; así como, y de manera particularmente importante, a causa del creciente sobrecalentamiento del planeta que llevará a un incremento de fenómenos tales como grandes inundaciones y sequías de larga duración (redefiniendo los espacios hídricamente ricos –*hot stains* y *wet stains*¹–, reduciendo la calidad del agua, la productividad biológica y los hábitat de los ríos).

Tomando en cuenta que la cantidad de agua del planeta es aproximadamente de 1.400 millones de Km³ y solo 36 millones corresponden a las reservas de agua dulce, es decir 2,6% del total (Barlow/Clarke, pp. 5-8), es claro que la redefinición y revaloración de los espacios geográficos ricos en este recurso adquieren una nueva dimensión de creciente disputa, tanto geoeconómica como geopolítica. En tal contexto, es de esperarse que en los 214 sistemas fluviales internacionales más importantes, cada uno compartido por dos o más naciones y de los que dependen cerca de 40% de la población mundial (IPCC), se intensifiquen los conflictos por el control y usufructo de este vital y singular recurso. De hecho, ya existe un considerable número de disputas. Las pugnas pasibles de desencadenar conflictos bélicos son factibles, ante todo, alrededor de las aguas de los ríos Eufrates, Ganges, Indo, Jordán, Nilo y Tigris. En América Latina, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, Intragovernment Panel on Climate Change), estos conflictos podrían involucrar a Argentina, Chile, Costa Rica, Panamá y otros países cuyos territorios colindan con la cordillera de los Andes (ibíd.).

La forma y ritmo de consumo de agua dulce que crecientemente obligan a monopolizar y apropiarse de las principales reservas, responden a la intrínseca modalidad depredadora del capitalismo. Cada 20 años el consumo de agua dulce se duplica, es decir, un índice más de dos veces superior al ritmo de crecimiento poblacional mundial. Gran parte de ese consumo se pierde en fugas, pero a diferencia de la imagen popularizada, el consumo humano directo corresponde únicamente a 10%. Las actividades industriales consumen 25%, y entre 65% y 70% se atribuye a las actividades agrícolas. Como entre estas últimas la mayoría del consumo lo gestionan las agroindustrias, deben considerarse como parte de las actividades industriales altamente despilfarradoras del vital recurso. Dicha relación porcentual se redefine constantemente, sobre todo cuando vie-

1. Los *hot stains* aluden a los espacios en los que previamente existía agua y en los que ésta ha desaparecido. Los *wet stains* se refieren a la relación inversa.

jos y nuevos procesos productivos hacen un uso intensivo de agua. La industria automotriz en promedio requiere de 400.000 litros para fabricar un automóvil; la microelectrónica usa miles de litros de agua desionizada para la fabricación de procesadores; mientras que en la explotación de las reservas de petróleo no convencionales, como las arenas bituminosas de Canadá, se requieren de nueve barriles de agua para extraer uno de petróleo (Barlow/Clarke, p. 15).



Ante el acelerado y constante incremento de las necesidades capitalistas de consumo de agua por parte de la industria y los grandes centros metropolitanos, se ha intentado sobrellevar la escasez a costa del saqueo de múltiples fuentes que alimentan los focos de consumo. Se han puesto en práctica numerosos proyectos que monopolizan de manera más eficiente las distintas reservas de agua del planeta (trátese de acueductos, plantas de desalinización, etc.). Esa es una tendencia que debe entenderse como uno de los primeros pasos hacia la privatización de esas reservas por los capitales involucrados en el negocio. En consecuencia, resulta obvia la preocupación del Banco Mundial (BM), por colocar a las corporaciones multinacionales (CMNs) de los acreedores en el gran negocio del agua como «gestionadores» de las principales reservas de agua dulce del orbe, así como de su almacenaje, distribución y potabilización.

Para lograrlo, el BM, por un lado, impulsa la concentración del «manejo de cuencas hídricas» en manos de ONGs internacionales que financia –Conservation Internacional (CI), World Wide Found for Nature (WWF) y otras que reciben fondos directamente de la Agencia de Cooperación Internacional de Estados Unidos (AID). Generalmente, los recursos de las agencias de cooperación internacional de Alemania y España, entre otras, se han restringido a la inversión regulada en infraestructura (acueductos, presas, etc.), dejando espacio para que el capital de EEUU controle y usufructúe directamente el recurso de otros países –un señalado fenómeno al menos en América Latina, zona altamente rica en biodiversidad que al atraer lluvias también se vuelve opulenta en agua. Ello responde tanto a las crecientes y derrochadoras necesidades de EEUU, como a la intensa

Hay urgencia del BM-BID por actualizar y detallar estudios sobre los volúmenes de agua

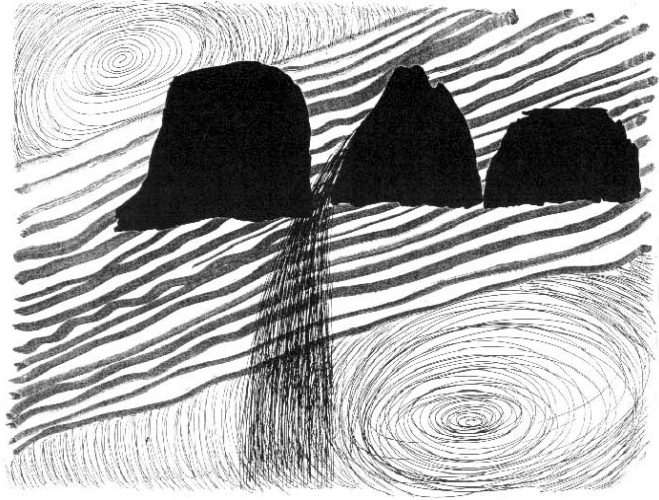
crisis de sus reservas disponibles. Según cálculos conservadores, en el futuro próximo tan solo el sector industrial de ese país estará consumiendo más de 1.500 millardos de litros de agua dulce y generando 300 millardos de litros de desechos por año (Barlow/Clarke, p. 8). Esas cifras no incluyen la cantidad de líquido que consume su sector agrícola, de carácter agroindustrial y «granero del mundo», dadas las dimensiones de su producción; a ello agréguese el agua necesaria para satisfacer sus despilfarradores grandes centros urbanos.

Además del mencionado monopolio hemisférico para garantizar que el capital estadounidense «gestione y usufructúe» los recursos hídricos a través de proyectos de «conservación» y/o privatización de cuencas hídricas, acuíferos, etc., también resulta estratégica la privatización parcial o total (mediante concesiones)² de los sistemas mundiales de distribución, almacenaje y potabilización, sobre todo de aquellos que satisfacen las necesidades de las grandes ciudades, justo donde está el gran negocio. No sorprende que se posicionen en este nicho, CMNs estadounidenses como Enron Springs, Monsanto Wells y Bechtel Co.; las francesas Suez/división Ondeo (antes Lyonnaise des Eaux) y Vivendi; las españolas Aguas de Valencia y Unión Fenosa Acex; o la inglesa Thames Water, entre otras. Proceso solo posible desde que los gobiernos están abandonando el control de las fuentes nacionales de agua al participar en tratados o arreglos comerciales tipo OMC, Tlcan o ALCA, a partir de los cuales se fomenta la transferencia a la iniciativa privada del derecho de la gestión de los recursos hídricos bajo argumentos ya muy desgastados en la privatización de otros activos estratégicos nacionales: la necesidad de mejorar el mal servicio que prestan las paraestatales y la ausencia de presupuesto público.

Aunque estas CMNs gigantes del agua son los actores más activos en el negocio del líquido, otras, sobre todo las que hacen uso masivo, han buscado hacerse

2. Existen tres formas generales de privatización del agua a nivel mundial que la mayoría de las veces involucra el aval de organismos internacionales como el BM: 1) una venta total de los sistemas de distribución, tratamiento y/o almacenamiento por parte del Estado a favor de las CMNs; 2) una concesión o subsidiariedad para que las CMNs se hagan cargo del servicio y del cobro por la operación y mantenimiento del sistema en uso. El cobro por el servicio y las ganancias son gestionadas en su totalidad por la CMN; 3) un modelo «restringido» en el que el Estado contrata a una CMN para que administre el servicio de agua a cambio de un pago por costos administrativos. La CMN puede o no hacer el cobro del servicio, pero en ambos casos no tiene acceso a las ganancias generadas. Aunque las tres formas se han aplicado en diversas partes del mundo, la más popular ha sido la segunda. En Ciudad de México se ha puesto en marcha la de tercer tipo, aunque es de esperarse que en las renegotiaciones de 2003, se busque consolidar la segunda.

de tierras ricas en ese recurso o al menos se han adjudicado sus «derechos hídricos», además de las concesiones que pactan con los gobiernos locales para que éstos les subsidién el agua tanto en volúmenes como en precio. Tal es el caso de General Motors, Ford, Intel y demás multinacionales o empresas del «silicón»; o en el caso de México y en general de América Latina, las multinacionales químicas, mineras, del petróleo y el carbón, automotrices y las diversas industrias maquiladoras de textiles u otras mercancías. Ambos intereses empresariales por acceder, gestionar y hacer usufructo del agua ha potenciado el mercado de compra-venta, robo, falsificación y especulación de títulos de derechos hídricos.



En consecuencia se puede identificar, por un lado, la urgencia del BM-BID por actualizar y detallar estudios sobre los volúmenes de agua, las potencialidades de sierras y cañadas para almacenarla, la capacidad de generación de electricidad, los pronósticos meteorológicos, etc., pero también, por otro lado, la creciente puja por la compra o concesión tanto de los denominados «derechos hídricos», así como de los activos estratégicos para la extracción, purificación, distribución, almacenamiento y uso energético (a través de hidroeléctricas) del agua —es el caso de la alianza para inversión en este rubro entre General Electric-BM-George Soros³. De ahí la frecuencia de megaproyectos de carácter privado para la planeación y construcción de presas, acueductos, hidrovías, hidroeléctricas, plantas de desalinización y tratamiento de aguas, redes de captación y distribución, etc.

Llama la atención que el Plan Puebla-Panamá (PPP) haya lanzado un proyecto aparentemente secundario, que bajo la cubierta de ser una iniciativa de «prevención y mitigación de desastres», pretende instalar una «estructura informativa hidrometeorológica para la competitividad» que ... incrementará la oferta

3. Según *The Guardian Weekly*, General Electric ha unido esfuerzos con el BM y George Soros para invertir millardos de dólares en el Global Power Fund, que sería el punto de partida para financiar grandes proyectos de agua y energía. Soros es quien en 1992 le apostó a John Major, primer ministro inglés, que los grupos inversionistas eran más poderosos que los gobiernos (Barlow/Clarke, p. 94).

de información hidrometeorológica y climática (ajustada a las necesidades de los usuarios o clientes), fortalecerá las capacidades nacionales en la recolección y análisis de datos básicos, la disseminación y comercialización de los productos meteorológicos con valor agregado y creará un sistema regional para la producción e intercambio de pronósticos e información, que integre las capacidades y recursos nacionales y regionales (BID et al., p. 28). Es decir, se busca armar un equipo regional que mantenga al día la información de, entre otros temas, la localización del agua y su proyección en el futuro próximo con el fin de «comercializar productos meteorológicos con valor agregado», algo que resalta por su rasgo poco específico y al mismo tiempo generalizador, ya que puede tratarse de información útil para la agroindustria, la aviación, etc., e incluso para la venta de «excedentes» de agua, por ejemplo desde la compra «selectiva» de «derechos hídricos» en zonas altamente ricas o con pronósticos de serlas.

Para consolidar el proyecto del PPP, forzosamente se incluye una incursión del BM-BID en el aparato de toma de decisiones, al funcionar como «co-gobierno» (Petras) que participa activamente en el diseño y constitución de los marcos legales que han de regular los «servicios hidrometeorológicos», y que sin duda alguna repercutirían en reformas «modernizadoras» de la gestión de los recursos hídricos de la región, partiendo de los mencionados planes estratégicos para el desarrollo de los servicios meteorológicos e hídricos nacionales y regionales. Pero, a lo que se refiere esa «modernización», es a la descentralización de las «funciones de explotación y el establecimiento de un sistema regulatorio» diseñado desde Washington y ejecutado por las elites periféricas. De tal modo, a partir de horizontalizar el sector⁴, se pueden ir privatizando, a favor de los capitales extranjeros, las fracciones más rentables del mismo, para que en el lenguaje típico del BM, se pueda «mejorar el funcionamiento de los servicios públicos, incluso en el sector público» (Cepal, p. 4). En tal sentido, se ha procurado que la regulación de los servicios relacionados con el agua se haga «básicamente empresa por empresa, ya que a cada municipio o Estado le incumben las competencias de la regulación» (ibíd.) y ya no al gobierno nacional. Todo un acto consecuente con los lineamientos del BM para promover una desigual y ventajosa relación BM-territorios. En el *Strategy for Integrated Water Resources Management* del BID queda clara su concepción de dicha «modernización», cuando señala, incluso en cursivas, que:

4. «Considerando las experiencias relativas al agua del Banco, se pueden indicar los siguientes principios operativos: ... se deben favorecer los acercamientos basados en incentivos para la asignación del agua de diversos usos que compiten entre ellos, evitando una perspectiva discrecional vertical, es decir, de arriba-abajo ... ello debe facilitar la participación del sector privado en el subsector de uso de agua apropiado» (BID, p. 10).

... el Banco apoyará y estimulará la participación del sector privado y de un sector público con capacidades de fluidez y regulación en todas las actividades y servicios referentes al agua; como componentes importantes de acciones ampliadas para la modernización de sub-sectores de suministro de agua y sanidad, hidroeléctricas e irrigación, así como del sector de recursos hídricos como un todo (BID, p. 19).

La intención es crear oportunidades para el sector privado en un jugoso negocio que claramente promete mucho. De acuerdo con un documento del BM, el apoyo financiero en la promoción para la privatización de activos incluye contribuciones en efectivo durante el periodo de construcción, subsidios durante el periodo de operación, e.g. en la forma de *grants* no reembolsables, un régimen de impuestos favorable –incluyendo la devolución de impuestos sobre los costos de construcción y operación (Barlow/Clarke, p. 91). Además, para garantizar el negocio a las CMNs «interesadas» –y que son las que promueve el BM, no otras–, «es necesario minimizar los riesgos transferidos al sector privado», por lo que se espera que en estos casos, el Estado «anfitrión» provea a las CMNs de garantías financieras. Estas incluyen facilidades para acceder a préstamos y a ganancias. De ahí que en muchos proyectos de «financiamiento» del BM se incluyan cláusulas que puntualizan que se aprobaría el préstamo en la medida en que el Estado anfitrión se comprometiera a dar garantías a los operadores privados que se beneficiarían de dicho financiamiento, al menos por el periodo establecido en el contrato (ibíd.). En caso de que se «deseara» revertir el proceso de concesión –algo no previsto para el caso de la privatización total del recurso–, las CMNs se aseguran, mediante contrato, que el Estado les pague las ganancias que esperaban obtener en el periodo establecido. Ingresos que ascienden a montos tan altos que resulta virtualmente imposible su cancelación.

***No se olvide
el gran negocio
que ha sido la
potabilización
de agua para
su venta***

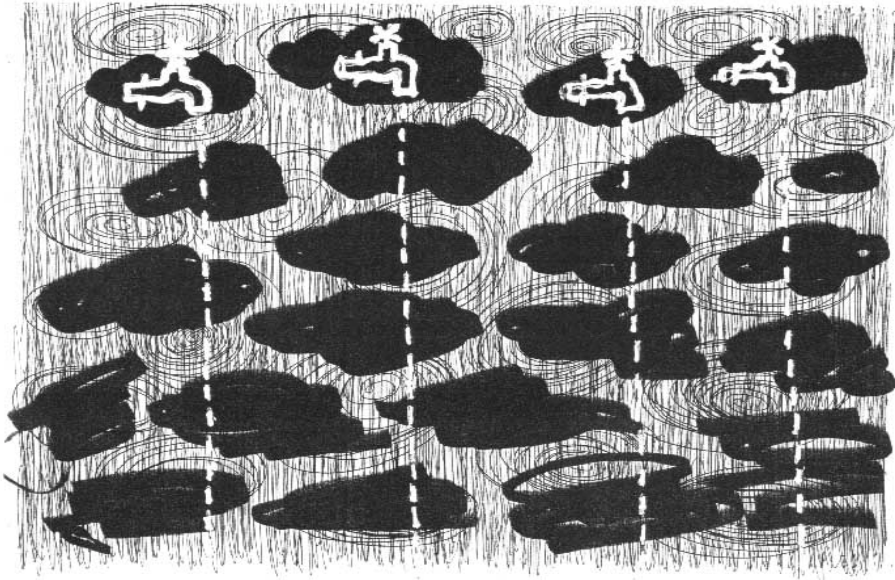
El resultado del gran negocio del agua se refleja en la intensa carrera por abrir el «acceso, gestión y usufructo» de ese recurso al «mercado global», provocando un Iguazú de proyectos y contratos para privatizar tanto reservas naturales y artificiales, así como los sistemas de almacenaje, distribución y tratamiento; todos a favor de CMNs estadounidenses y «aliadas» europeas. Es el «gran negocio», porque, como indica Gérard Mestrallet, el CEO (Chief Executive Officer) de la Suez, «... el agua es un producto eficiente ... normalmente sería gratis y nuestro trabajo es venderla ... pero es un producto que es absolutamente necesario para la vida» (ibíd., p. 88); por ejemplo, Monsanto, de EEUU, cuyos planes según Shiva contemplan operaciones en la India y México, esperando obtener ventas por cerca de 420 millones de dólares, con una ganancia neta de 63 millones para 2008. Para concretar su proyecto, Monsanto se asoció con Eureka

Forbes/TATA, que controla cerca de 70% de la tecnología UV para potabilizar agua. También compró una empresa japonesa que desarrolla tecnología de electrolisis, y ha mostrado gran interés en comprar Water Health International (ibíd.). En esta esfera es claramente manifiesta la estrecha simbiosis entre los Estados capitalistas centrales (ECC) y sus CMNs, por lo que la OMC y el BM están promoviendo y presionando la privatización de las reservas de agua e infraestructura relacionada, especialmente las de los Estados capitalistas periféricos (ECP). El BM acordó con Monsanto para que invierta en el notado proyecto (ibíd.), bajo presupuestos que responden, tal y como dice John Bastin del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, a que «el agua será la próxima infraestructura a privatizar» (ibíd.).

Si bien es obvio que las primeras repercusiones de la privatización de las reservas de agua de los Estados capitalistas periféricos será la subordinación de éstos respecto de los Estados capitalistas centrales en cuanto al acceso a un recurso propio en un contexto de creciente escasez planetaria, también la privatización de la infraestructura relacionada (presas, acueductos, alcantarillado y sistemas de distribución, plantas de tratamiento y potabilización, hidroelectricidad, etc.) trae consigo, como lo han demostrado los casos de Argentina o Inglaterra, un incremento importante en el costo del servicio, lo que significa una reducción mayor en cuanto a la cantidad de personas, especialmente de los sectores populares, que pueden tener acceso al agua, como también despidos de gran parte del personal originario de la paraestatal, entre otras consecuencias, que además no necesariamente resultan en un mejoramiento para los usuarios. Al contrario, en estos y otros casos se ha registrado una tendencia regresiva. Esto es sólo una muestra de lo que acarrea la privatización de un activo fundamental para la vida al entregarse a nacionales y extranjeros como propiedad privada con la finalidad de hacer negocios.

Reconózcase también que, para maquillar los proyectos de saqueo del agua y otros recursos como la biodiversidad, el BM y otros han buscado el aval de unas cuantas y seleccionadas ONGs en un marco supuestamente «inclusivo». Pero, como bien lo han indicado Vía Campesina y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, en el marco de los Proyectos del BM sobre políticas de tierra en América Latina:

... son simulacros estructurados desde seminarios regionales que también incluyen a Europa, Asia y África, y que culminan en la redacción del documento ... (final)... caracterizado por la falta de transparencia y por su carácter excluyente ... La presencia y el papel de las pocas organizaciones que provienen de la sociedad civil es muy limitada, de manera que las agrupaciones presentes corren el peligro de servir como hoja de parra para justificar las políticas del Banco Mundial (*La Jornada*, México, 8/5/02, p. 8).



Además, en el caso particular de las reservas artificiales de agua, los programas del BM han generado la expulsión de comunidades enteras. Fenómeno del que da cuenta el International Rivers Network:

... se ha estimado que alrededor de 10 millones de personas han sido expulsadas de sus tierras por las presas financiadas por el BM. A pesar de los reclamos políticos de parte de los desplazados para que se les permita, al menos, recuperar los niveles de vida previos, una revisión de las experiencias del BM sólo permite mencionar pocos ejemplos en los que los desposeídos han recibido algunas mejoras de baja proporción (Barreda, p. 140).

El caso mesoamericano: una revisión particular de México

En México, «convenientemente» el presidente Vicente Fox se ha referido al problema del agua, a la usanza estadounidense, como «un asunto de seguridad nacional». Según Hanhausen & Doménech Consultores (H&D, p. 2), debido a los limitados recursos disponibles en México para este sector, «los nuevos planes deberán involucrar una fuerte participación privada para el desarrollo de infraestructura y operación». Los procesos de privatización del agua en México no son nuevos. El BM ha venido estableciendo un escenario propicio para inducir la privatización de la Comisión Nacional del Agua (CNA), al menos operativamente. Ya hay algunas empresas –generalmente mediante contratos de concesión de entre 10 y 15 años– que prestan servicios de distribución, tratamiento de aguas negras y desalinización en sitios como Aguascalientes, Cancún, Ciudad Juárez, Culiacán, Distrito Federal, Navojoa, Puebla, Saltillo, San Luis

Potosí (ibíd., p. 8) e Hidalgo (*La Jornada*, 9/5/02, p. 60). En la mayoría de los casos la Ondeo-Degremont se ocupa del negocio, además de la prestación de servicios a grandes clientes nacionales, como los complejos petroquímicos de Pemex (ibíd., p. 23). No se olvide, desde luego, el gran negocio que ha sido la potabilización de agua para su venta, entre otras, por Coca-Cola y Nestlé. Tan solo considérese que el agua embotellada tiene una cotización mayor, por litro, que la del petróleo. Se trata de un negocio redondo, tanto por el envase plástico que lo produce una CMN extranjera, como por el agua nacional de la que se apropian y que una vez procesada nos la revenden. Este mercado está estimado a escala mundial en 22 millardos de dólares anuales, y ha incrementado desde 1995 sus ventas en 20% por año, alcanzando, para 2000, cerca de 89 millardos de litros (Barlow/Clarke, p. 96).

Dejando a un lado las limitaciones que impone el Artículo 27 de la Constitución, que señala el agua como de dominio directo de la Federación Mexicana, en el marco del Tlcán y la OMC el agua ha sido declarada por sus miembros como una mercancía que puede lanzarse al mercado como un «bien», un «servicio» o una «inversión»⁵. Ello permite que, al margen de la norma constitucional, los ECC, los organismos «internacionales» y las CMNs, interesados en actividades de inversión en ese rubro puedan «argumentar» que de no abrirse ese recurso al mercado mundial –y entonces a sus inversiones–, se estaría cayendo en una violación sancionable bajo las reglas del comercio internacional acordadas, tanto en el Tlcán como en la OMC. Debido a ostensibles vacíos o ausencias en la legislación sobre algunos recursos naturales, los actores interesados en usufructuarlos aprovechan la situación para violar el espíritu constitucional, ya que en el rubro de los recursos hídricos, al menos «formalmente», las concesiones totales o parciales no contradicen el Artículo 27, ya que el Estado seguiría teniendo el dominio directo sobre el agua. La inexistencia de candados constitucionales que coloquen al agua y la biodiversidad, por ejemplo, como recursos estratégicos, salvaguardas que sí existen con el petróleo, facilitan de cierto modo su saqueo incluso «legal».

En consonancia con esta línea, las presiones que el BM realiza en materia de legislación promueven, como se indicó, la descentralización de la administración del agua, aunque se mantenga la legislación centralizada a nivel federal,

5. Con fundamento en el Artículo 133 de la Constitución, ésta prevalece sobre cualquier otra ley, incluyendo los tratados internacionales. El Artículo 89 Fracción X y el Artículo 76 constitucionales descalifican la idea popularizada por los *country managers* del BM, de que los tratados internacionales estén por encima de la Constitución (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1995, p. 389).

de tal suerte que los gobiernos estatales, indica el BM, podrían liberarse de su deuda con la federación por «derechos de agua» y la gestión del recurso se mejoraría. Ello a través de la «reducción de fugas, mejora en el servicio y en la cantidad de usuarios, perfeccionamiento del cobro de facturas y el establecimiento de cuotas que reflejen el verdadero valor del recurso» (H&D, p. 5). Esto último significa en *lingua franca* un incremento del costo del servicio y una tajante reducción a su acceso, y no necesariamente un perfeccionamiento, tanto social como ambiental. Las experiencias privatizadoras en otros países han sido desastrosas, incluso con la participación de algunas de las empresas que pretenden entrar al país. La privatización de la argentina Obras Sanitarias de la Nación resultó en 1995, en el despido de 50% de sus empleados, el incremento drástico de las tarifas y la falta de reinversión del capital al ser remitido al exterior por su propietaria, una filial de Lyonnaise des Eaux, China, Francia (Suez), que provee agua y otros servicios⁶ en Alemania, Austria, Bélgica, España, EEUU, Inglaterra y República Checa. En 1996 fue acusada por el gobierno argentino de cobrar de más a los usuarios y de darles información incorrecta o falsa. Lyonnaise también ha sido acusada de numerosos casos de corrupción y soborno como en el contrato de los acueductos de la ciudad francesa de Grenoble.

Con la intención de preparar estos procesos en México, el BM, a través del préstamo Infrastructure Investment Fund (Finfra) inicialmente de 250 millones de dólares, un programa ejecutado por Banobras, promovió desde 1995 y de manera encubierta –dada la diversidad y dimensiones de los programas que constituyen el mismo–, la inversión en infraestructura referente al agua mediante un mecanismo que exige la participación de la iniciativa privada a la par de la pública, de ahí que el Finfra sea considerado como el «detonador de la inversión privada en plantas de tratamiento» –actividad a la que se enfocó inicialmente. Recientemente el Finfra ha sido extendido y redefinido bajo su versión II, a través de la cual se ejecuta el Program to Support Local Water Utilities with Private Sector Participation, que pretende articular las operaciones de la privatización de este activo natural estratégico. Asimismo el BM aprobó en 1996 un préstamo de 186,5 millones de dólares para financiar el Water Resources Management Project (P007713). Trece lechos de ríos componen el «acercamiento integrado del manejo de agua» que enfatiza la necesidad de un «fortalecimiento institucional», que no es más que la manipulación de la

La tendencia hacia la entrega del agua y otros activos a manos extranjeras se profundizará

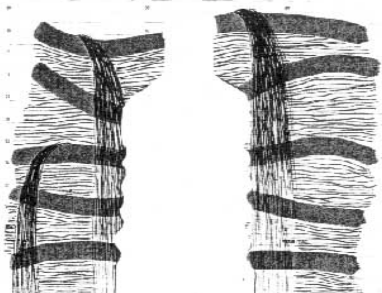
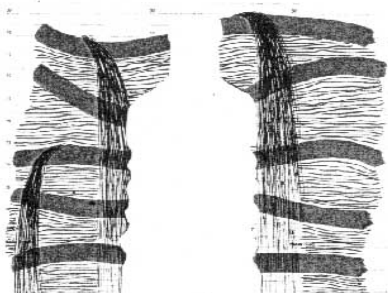
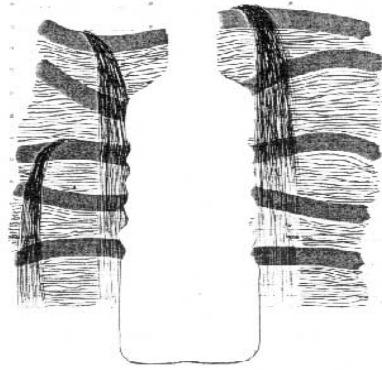
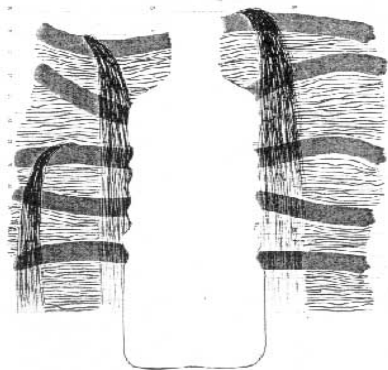
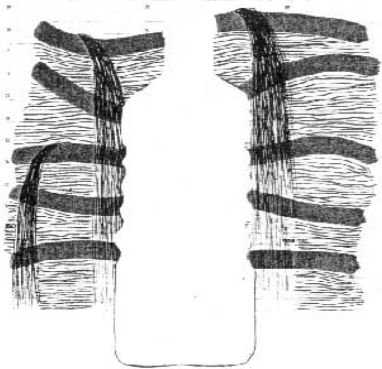
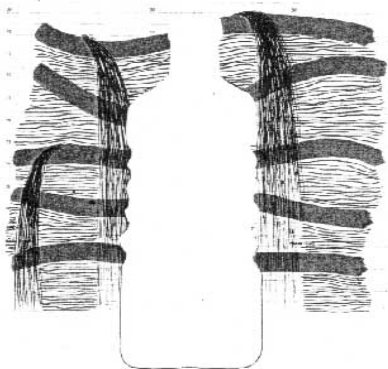
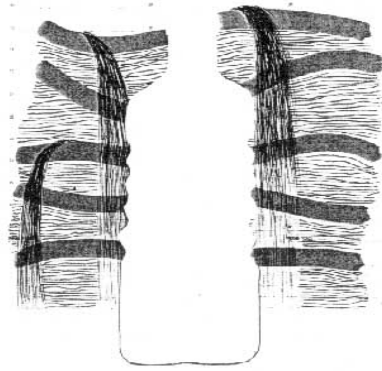
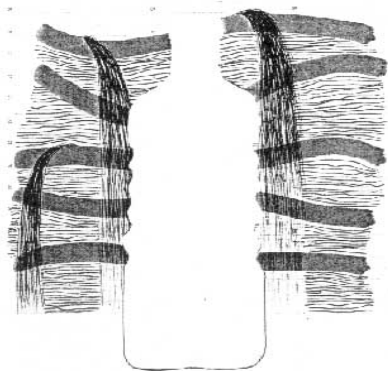
6. Aparte del tratamiento de agua, en áreas como gas, electricidad, finanzas, construcción e ingeniería civil, ferrocarriles, comunicaciones por cable, satelitales y de fibra óptica ([www](http://www.suez.com)) y educación (www.suez.com).

legislación nacional para facilitar el acceso a la inversión extranjera directa, lo que explica la ausencia de documentos públicos del BM a pesar de que la fecha de cierre del proyecto es junio de 2002.

En 1998, una revisión de la Cepal sobre el avance de los programas para la privatización del agua en el país, indicaba en un documento de distribución restringida que

... el Gobierno de México ya ha privatizado la mayor parte de las empresas de propiedad estatal. Actualmente se centra en modernizar y reorganizar los servicios de infraestructura, entre ellos los del abastecimiento de agua potable, el saneamiento, el tratamiento de las aguas servidas, la energía eléctrica y el riego y el drenaje ... ya hay cierta participación del sector privado en los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, en particular en el tratamiento de las aguas servidas (p. 31).

En relación con lo indicado por la Cepal, llama la atención que en Ciudad de México se esté reiniciando un proyecto para la construcción de cuatro megaplantas tratadoras de aguas residuales que originalmente se negoció con el BID en 1997 (Coyotepec, El Salto, Mexxtlalpan y Texcoco Norte). Las condiciones del préstamo por 365 millones de dólares del BID y 410 millones más del Fondo de Cooperación Económica a Ultramar de Japón, fueron tan complejas que apenas en 2001 se pudo cumplir con la contratación de un crédito de contingencia para garantizar los aportes «en caso de eventualidades». Ello generó que se cayera en incumplimiento del contrato, por lo que en enero de 2002 el BID anunció que se tenía que pagar una multa conocida como «pago por concepto de comisión de compromiso», que es un mecanismo que usan ese tipo de instituciones para lucrar con el monto prestado, ya que generalmente no se inicia la gestión de los fondos justo en el plazo en el que es aprobado por el acreedor. El lapso en que el país aprueba el movimiento, cumple con los requisitos y evalúa el programa técnico, permite el cobro casi invariablemente de tal multa. Entre las condicionalidades del préstamo está el compromiso «obligado» del Distrito Federal y el estado de México para disminuir el subsidio y actualizar las tarifas del agua potable. Esto es llamativo si se considera que uno de los acreedores representa directamente los intereses japoneses, mientras que una de las empresas que posee, hasta 2003, la concesión del tratamiento de agua, facturación y cobro del servicio de su distribución en el D.F. –y no del establecimiento del precio–, es japonesa, por lo que no sería raro que se contemple beneficiar a sus empresarios justo cuando se va a renegociar la concesión del servicio que prestan y que bien puede ser ampliado, todo ello en un contexto donde no se sabe públicamente hacia dónde va encaminada la «modernización» de la Ley de Aguas de la Ciudad de México actualmente en proceso. En el mismo tenor se colocan las CMNs estadounidenses y demás beneficiadas. Al proyecto de las megaplantas, se suman dos que aún están pendientes, el del



Acuaférico (Distrito Federal) y el del Macrocircuito (estado de México). Todo esto indica que la tendencia hacia la entrega del agua y otros activos a manos extranjeras se profundizará, mucho más en un contexto en el que el país es administrado por un gobierno de empresarios, por empresarios y para empresarios. El papel que tome el gobierno del D.F., encabezado por una fracción del Partido de la Revolución Democrática (PRD), históricamente de izquierda, requiere de especial atención.

El caso centroamericano es igualmente grave. Aunque de forma generalizada, suscriben el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), todos los países de la región iniciaron en la década de los 90 una transformación a fondo de su sector de recursos hídricos mediante cambios jurídicos e institucionales. El proceso no se intensificó hasta mayo de 1996, cuando el BID patrocinó una conferencia sobre recursos hídricos en San José de Costa Rica con la finalidad de introducir estrategias e instrumentos para hacer operativos los principios del acuerdo internacional de Dublín. Estos señalan de modo general la necesidad de que las decisiones se tomen en el nivel apropiado más bajo y en estrecha conexión con un proceso de descentralización. Bajo este lineamiento, el BID puntualiza en su actual estrategia que «...apoyará como pre o co-requisito el fortalecimiento de la capacidad del proceso de descentralización del sector de los recursos hídricos y subsectores» (p. 17).

Es decir, se trata de articular este proceso no solo a escala centroamericana sino hemisférica y mundial, tal y como lo señala el propio BID, a partir de involucrar a ese mismo organismo, al BM, el PNUD, la Unesco, la Organización Mundial Meteorológica (WMO), el World Water Council (WWC), el International Network of Basin Organizations (RIOCI) y el Global Water Partnership, GWP (BID, pp. 15-16); este último, establecido en 1996, es auspiciado por el BM, el PNUD y las agencias bilaterales de desarrollo de países como Alemania, Dinamarca, Holanda, Suecia y desde luego la AID, entre otros actores como CARE o la OIA (Oficina Internacional del Agua de Francia).

Posibles implicaciones del PPP en los esquemas del saqueo del agua

Las dimensiones de la apropiación de los recursos hídricos de México-Centroamérica son de importancia mayor. México cuenta con una precipitación media anual de 780 mm o 1.530 millardos de m³ de agua al año per cápita, en sus ríos escurren 410 millardos de m³; 14 millardos de m³ de agua dulce se encuentran en los lagos y lagunas y 107 millardos de m³ están almacenados artificialmente. Añádase que en Centroamérica hay aproximadamente 120 cuencas hi-

drográficas principales, de las cuales 23 son internacionales. Estas significan tan solo 19% de los sistemas hídricos de la región y 10,7% de las cuencas internacionales del planeta (Hernández/Rodríguez, p. 13).

Esa apropiación de las reservas de agua mesoamericanas, considerando el panorama aquí presentado, es más que probable que se haga desde la justificación de las necesidades del centro de México y la escasez de su zona norte, contemplando desde el Finfra II, la construcción de un sistema de bombeo de agua hacia el «Norte», proyecto que abarcaría las reservas de agua de Centroamérica (probablemente conectadas por medio de hidrovías y/o acueductos a lo largo y ancho de la región como parte o en paralelo al PPP –algo similar a la conexión eléctrica acordada en el marco del mismo Plan–), junto a las de México que se concentran en el sureste. Un sistema que calza perfectamente con las necesidades de EEUU y que lo «de menos» sería conectarlo al suyo. Tómese nota: es una especulación que ya ronda en los círculos académicos de EEUU.

Referencias

- Barlow, Maude y Tony Clarke: *Blue Gold*, Canadá, Stoddart, 2002.
- Barreda, Andrés: *Atlas geoeconómico y geopolítico de Chiapas*, Facultad de Filosofía y Letras, Tesis Doctoral en Estudios Latinoamericanos, México, 1999.
- BID: «Strategy for Integrated Water Resources Management», ENV-125, Washington, D.C., 1998.
- BID et al.: «Información hidrometeorológica para la competitividad», Plan Puebla-Panamá. Iniciativa mesoamericana de prevención y mitigación de desastres: en *Iniciativas mesoamericanas y proyectos*, PPP, San Salvador, 2001.
- Cepal: «Progresos realizados en la privatización de los servicios públicos relacionados con el agua: reseña por países de México, América Central y el Caribe», LC/R. 1697, 1998.
- Hanhausen & Doménech Consultores, S.C.: *Water in Mexico: Government Objectives and Opportunities for Private Investment*, The Institute of the Americas, 2000.
- Hernández y Rodríguez: «Ambiente, conflicto y cooperación en la cuenca del río Lempa», Proyecto Conflicto y Cooperación Ambiental en Cuencas Internacionales Centroamericanas, San José de Costa Rica, 2000.
- IPCC: «The Regional Impacts of Climate Change: An Assessment of Vulnerability», ONU, 2000, <www.usgcrp.gov/ipcc>.
- Petras, James: *Latin America: Bankers, Generals and the Struggle for Social Justice*, Rowman & Littlefield, Nueva York, 1987.
- Shiva, Vandana: «Monsanto's Expanding Monopolies from Seed to Water» en *Znet article*, 30/7/99.
- SICA: «Plan Centroamericano para el manejo integrado y la conservación de los recursos del agua», San Salvador, 2001.
- World Bank: *Country Strategy Paper - Mexico*, Mexican Division, Country Department II, Mexico and Central America, Washington, D.C., 1995.